

IEP PERUANO ITALIANO
**SAN BENITO DE
PALERMO**



**BOLETÍN
INFORMATIVO**
2025



CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

Señor Padre de Familia, en cumplimiento a la Ley N 29571 Código de Protección y Defensa al Consumidor, el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados, y la Ley N° 27665, Ley de Protección a la Economía Familia Respecto al Pago de Pensiones en Centros y Programas Educativos Privados y demás normas aplicables al sector educativo, le hacemos llegar la información necesaria que, usted debe conocer antes de matricular a su hijo(a) en esta Institución Educativa.

I. DE LA INSTITUCIÓN

▪ Resolución de Funcionamiento	:	RD N° 008090
▪ Gerencia Regional de Educación	:	Arequipa
▪ Unidad de Gestión Educativa Local	:	UGEL SUR Arequipa
▪ Código de Local	:	064426
▪ Código Modular de Inicial	:	0895169
▪ Código Modular de Primaria	:	0844670
▪ Código Modular de Secundaria	:	0895938
▪ Ubicación de Institución Educativa		
Región	:	Arequipa
Provincia	:	Arequipa
Distrito	:	Socabaya
▪ Local	:	Calle huari 106. Urb. San Martín de Socabaya
▪ Celular de la IEP	:	972723467
▪ Email Institucional	:	sanbenitoaqpmail.com
▪ Sitio Web	:	https://palermoaqp.com/
▪ Director	:	Alfonso Zevallos Mendoza

2. SERVICIO EDUCATIVO

- NIVELES EDUCATIVOS : INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
- MODALIDAD : Enseñanza presencial

3. CONDICIONES ECONÓMICAS PARA NUESTROS ESTUDIANTES

- La ratificación de matrícula de nuestros estudiantes procede siempre y cuando **no cuente con deuda alguna de años anteriores**, pudiendo la I.E.P. informar con 30 días antes de finalizar el año académico informar previamente a los Padres o apoderados sobre **la finalización del servicio educativo y no renovación de matrícula del estudiante por incumplimiento de las obligaciones de índole económica, consignado en el contrato de servicio educativo.**
- La Pensión de Enseñanza** mantiene su costo a lo largo de todo el año 2025.
- La I.E. cobrará un interés moratorio el cual no será mayor al interés legal establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).
- De acuerdo al Artículo 16 de la Ley N° 26549 “Ley de Centros Educativos Privados”; la I.E. **tiene la facultad de retener la expedición del Certificado Oficial de Estudios de los períodos no pagados.**
- Realizado el proceso de matrícula se interpretará **como aceptados todos los términos y condiciones del presente documento.**

4. NÚMERO DE SECCIONES Y VACANTES POR GRADO

GRADOS	Nº DE SECCIONES	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES
3, 4 Y 5 AÑOS	01	15
1RO PRIMARIA	01	18
2DO PRIMARIA	01	20
3RO PRIMARIA	01	20
4TO PRIMARIA	01	20
5TO PRIMARIA	01	20
6TO PRIMARIA	01	20
1RO SECUNDARIA	01	20
2DO SECUNDARIA	01	20
3RO SECUNDARIA	01	20
4TO SECUNDARIA	01	20
5TO SECUNDARIA	01	20

(*) Se reserva 2 para estudiantes con discapacidad (R.M. N° 447-2020-MINEDU, Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, acorde a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad).

5. REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

- Ficha Única de Matrícula – SIAGIE.
- Partida de Nacimiento
- Certificado Oficial de Estudios.
- Resolución Directoral de Traslado.
- Constancia de No Adeudo (si procede de una I.E. Privada)
- Copia de DNI(s) del niño(a), padre, madre y/o o apoderado.
- Todos los documentos en una mica tamaño oficio.

6. PLAZOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

- Los estudiantes 2025 de nuestra Institución tienen plazo para RATIFICAR SU VACANTE desde el 01 de diciembre 2024 al 15 de enero 2025, cubriendo una vacante ofertada para el año 2025. Vencido este plazo la vacante podrá ser ofertada a estudiantes de otra Institución que lo solicite.
- Los estudiantes de otras instituciones deberán llenar el FUT Institucional, solicitando una vacante para el nivel y grado específico en nuestra oficina de secretaría en el horario establecido (De lunes a viernes de 8 a 3 PM). El proceso de matrícula para los nuevos estudiantes se apertura a partir del 02 de enero 2025, sobre las vacantes restantes.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

- **Inscripción para nuevos estudiantes:** El apoderado del nuevo estudiante deberá llenar el FUT Institucional a partir del 02 de enero del 2025.
- **Matrícula del nuevo estudiante:**
 - ✓ Leer detenidamente el presente documento.
 - ✓ Llenar el contrato de servicios educativos y firmar e impregnar su huella digital.
 - ✓ Llenar los datos del estudiante en el documento **Ficha de Datos 2025**.
 - ✓ Entregar hasta el 31 de enero del 2025 los documentos **Requisitos para el Ingreso de Nuevos Estudiantes**.
 - ✓ Efectuar el pago por derecho matrícula.
 - ✓ Coordinar con la secretaria el día de entrega de horarios y lista de útiles escolares.

8. INVERSIÓN EDUCATIVA 2025

NIVELES	MATRÍCULA	PENSIÓN	N° CUOTAS
INICIAL	S/.330	S/.330	10
PRIMARIA	S/.350	S/.350	
SECUNDARIA	S/.380	S/.380	

9. HISTORIAL DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

	2020	2021	2022	2023	2024
MATRÍCULA					
INICIAL	105 (*)	250	250	280	300
PRIMARIA	115(*)	270	270	300	330
SECUNDARIA	125(*)	290	290	330	350
PENSIÓN DE ENSEÑANZA					
INICIAL	105 (*)	250	250	280	300
PRIMARIA	115(*)	270	270	300	330
SECUNDARIA	125(*)	290	290	330	350

(*) La Pensión de Enseñanza del Año Escolar 2020 se programó a S/.250, 270 y 290; sin embargo, debido a la pandemia por la COVID-19 y con el propósito de apoyar a todas las Familias Palmerinas, asegurando la continuidad del servicio, se acordó el costo de S/.105, S/.115 y S/.125.

10. OFERTAS ECONÓMICAS

Los costos por matrícula y pensiones de enseñanza son fijos), durante todo el Año Académico 2025, brindando descuentos **POR HERMANOS**.

11. CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES DE ENSEÑANZA

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Lun 31-03-2025	Agosto	Dom 31-08-2025
Abril	Mie 30-04-2025	Setiembre	Mar 30-09-2025
Mayo	Vie 31-05-2025	Octubre	Vie 31-10-2025
Junio	Lun 30-06-2025	Noviembre	Dom 30-11-2025
Julio	Jue 31-07-2025	Diciembre	Lun 15-12-2025

12. SOPORTE TECNOLÓGICO DIGITAL

La IEP SAN BENITO DE PALERMO cuenta con el servicio de plataforma educativa digital IDUKAY para todos sus procesos de gestión y pedagógicos (aulas virtuales). Así mismo, cuenta con cañón Multimedia, TV en cada aula y Laboratorio de Cómputo.

- ❑ **PARA EL PADRE:** La Institución Educativa facilita el acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del padre a través de nuestra plataforma educativa IDUKAY, que podrá acceder vía on-line desde una PC, Laptop o instalando en su celular su aplicativo móvil desde su tienda virtual favorita en forma gratuita. Este aplicativo le permitirá al padre: consultar de su hijo(a) la asistencia, calificaciones, agenda escolar, etc. así como el cronograma de pagos de su apoderado(a). Así mismo, contamos con grupos de WhatsApp institucional y de grado para la comunicación inmediata con cada miembro de nuestra Comunidad Educativa.
- ❑ **PARA EL ESTUDIANTE:** El estudiante tiene acceso a nuestra **Plataforma Educativa IDUKAY** a través de una cuenta corporativa de almacenamiento ilimitado,

13. SOPORTE SOCIOEMOCIONAL

- ❑ La Institución cuenta con un Programa de Tutoría de Orientación al Educando (TOE), a cargo de un STAFF DE PSICÓLOGOS, debidamente titulados, colegiados y habilitados que coordinan con los tutores a fin de brindar el soporte socioemocional y formativo a nuestros estudiantes-

14. AÑO ESCOLAR 2025

- INICIO DE CLASES : Jueves, 06 de marzo
- TURNO : Mañana
- CALENDARIZACIÓN :

PERIODO	UNIDAD	CRONOGRAMA
I BIMESTRE	1	Del 06 de marzo al 04 de abril
	2	Del 07 de abril al 16 de mayo
	Vacaciones de estudiantes 19 al 23 de mayo	
II BIMESTRE	3	Del 26 de mayo al 20 de junio
	4	Del 23 de junio al 25 de julio
	Vacaciones de estudiantes 28 de julio al 08 de agosto	
III BIMESTRE	5	Del 11 de agosto al 05 de setiembre
	6	Del 08 de setiembre al 10 de octubre
	Vacaciones de estudiantes 13 al 17 de octubre	
IV BIMESTRE	7	Del 20 de octubre al 14 de noviembre
	8	Del 17 de noviembre al 19 de diciembre

15. PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS

- **METODOLOGÍA:**

El Currículo que se desarrolla en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria respeta la singularidad, creatividad y ritmo de crecimiento y aprendizaje de cada uno de los estudiantes encauzándolo en la formación de hábitos y valores, que le permitan desarrollar una personalidad equilibrada.

Se fundamenta en el aprendizaje vivencial, con una Educación Formativa e integradora con la diversidad cultural, racial, religiosa y Ns.Es., donde se estimula a los estudiantes a observar, explorar, construir, crear, interactuar con el ambiente y descubrir. Los guiamos para que se vean a sí mismo como solucionadores de problemas, aprendices capaces. Entre más activos estén los estudiantes, recuerdan y aprenden mucho más, pues son los forjadores de su propio aprendizaje, capacidad de investigación y reflexión.

La seguridad y bienestar de nuestros estudiantes es primordial. Por ello se desenvuelven en un entorno acorde a sus necesidades, creando un ambiente acogedor y motivador.

Buscamos desarrollar las habilidades potenciando sus capacidades para aprender de manera óptima, de esta manera llegará a autorregular su conducta para resolver dificultades.

Se desarrolla las siguientes capacidades:

Cognoscitiva:

Busca estimular destrezas básicas para el aprendizaje como son: la percepción, la memoria, la atención – concentración, relaciones espaciales, razonamiento lógico matemático y capacidades metacognitivas

Lingüística:

Busca desarrollar el pensamiento de la causa –efecto; así como su lenguaje expresivo y comprensivo a un nivel más abstracto. Los estudiantes aprenden a utilizar las palabras para comunicarse, escuchar y participar en conversaciones, comprender el propósito de lo escrito, reconocer las letras y las palabras, y comenzar a producir sus propios escritos, escribir con un fin determinado, tanto en español, inglés italiano y quechua.

Socio emocional:

Adquirir independencia, confianza en sí mismos y autocontrol; seguir reglas y rutinas; hacer amigos; inculcar valores éticos y morales.

Motora:

Busca que durante la actividad del movimiento del cuerpo se manifieste y se modifique funciones motoras, desarrollando el ritmo, el control postural, la coordinación viso motriz y el esquema corporal. Fortalece las destrezas y habilidades de motricidad gruesa (mantener el equilibrio, saltar, correr, lanzar habilidades deportivas y de danza) y fina (dibujar, escribir, pintar, tocar algún instrumento como el CAJÓN PERUANO).

El Currículo Nacional y nuestra IEP busca que los estudiantes:

- ❖ Sean empáticos y traten a los amigos con cariño y respeto.
- ❖ Adquieran hábitos de estudio.
- ❖ Resuelvan problemas de la vida diaria.
- ❖ Tomen decisiones y sean proactivos.
- ❖ Se expresen y se comuniquen asertivamente.
- ❖ Tengan confianza en sí mismo.
- ❖ Sean respetuosos y responsables.
- ❖ Sean creativos.
- ❖ Se conviertan en buenos lectores y comiencen a escribir.
- ❖ Sean Trilingües.
- ❖ Adquieran destrezas físicas y artísticas.
- ❖ Amen y protejan la naturaleza.
- ❖ Disfruten aprendiendo para tener éxito en la vida.

• **ÁREAS CURRICULARES:**

Según el Plan de Estudios:

AREAS	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
ARTE Y CULTURA	X	X	X
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	X	X	X
COMUNICACIÓN	X	X	X
PERSONAL SOCIAL/CS. SOCIALES	X	X	
EDUCACIÓN FÍSICA	X	X	X
EDUCACIÓN RELIGIOSA	X	X	X
INGLÉS	X	X	X
MATEMÁTICA	X	X	X
TALLER - ITALIANO	X	X	X
TALLER - MÚSICA	X	X	X
TALLER – CAJÓN PERUANO	X	X	X
TALLER – QUECHUA	X	X	X
TALLER – AJEDREZ	X	X	X
TUTORÍA	X	X	X
DESAR. PERSONAL, CIUDADA. Y CÍVICA			X
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			X
CIENCIA SOCIALES			X

• **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

El enfoque de evaluación formativa considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano del aula y la utiliza para orientar este proceso y tomar decisiones oportunas que den más y mejores frutos a los estudiantes. Durante el desarrollo de la clase, los docentes aplicarán una retroalimentación, centrada en lo que el estudiante realizó correctamente y lo que debe hacer para mejorar o seguir adelante y así les permitirá corregir o mejorar personalmente su desempeño, con la colaboración del profesor y de sus compañeros de clase. Todas estas calificaciones de las áreas y talleres se anotarán en el registro auxiliar por las docentes, al final de cada bimestre.

La evaluación será un proceso permanente y variado. Se les entregará a los padres de familia un INFORME ACADÉMICO BIMESTRAL antecediendo siempre una charla Psicopedagógica de ESCUELA PARA PADRES.

Para el proceso de aprendizaje de los estudiantes se aplicará la evaluación formativa, entendiendo que la evaluación formativa es un proceso en el cual profesores y estudiantes comparten metas de aprendizaje y evalúan constantemente sus avances en relación a las competencias. Esto se hace con el propósito de determinar la mejor forma de continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje según las necesidades de cada área.

• **CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

• **CARACTERÍSTICAS**

- Tipo de calificación: Literal y Descriptiva (*)
- Escala de Calificación:

ESCALA DE CALIFICACIÓN NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA		
CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
AD	Logro Destacado	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
A	Logro Previsto	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	En Proceso	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En Inicio	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

16 HORARIO ESCOLAR

JORNADA SEMANAL	TURNO MAÑANA		
	Inicial	Primaria	Secundaria
Lunes a viernes			
Hora de ingreso	08:30 am	08:00 am	08:00 am
Tolerancia	08:35 am	08:05 am	08:05 am
Hora de salida	1:00 pm	2:00 pm	3:00 pm
Tiempo máximo de espera	1:15 pm	2:15 pm	3:15 pm

17. SOBRE LOS ÚTILES ESCOLARES Y EL UNIFORME ESCOLAR

- El Padre de Familia es libre para elegir la marca de los útiles escolares, así como el lugar en donde adquirirlos. No es obligatorio que el padre de familia traiga todos los útiles escolares el primer día, se les brinda un plazo de todo el mes de marzo para la entrega, sin embargo, se recomienda cumpla a tiempo durante el año escolar, a fin de no afectar el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo(a).
- En cuanto al uniforme escolar el padre de familia es libre para elegir el lugar en dónde podrá adquirirlo.

18. CONTROL DE ASISTENCIA Y OTROS ASPECTOS DEL ESTUDIANTE

El padre de familia para un mejor acompañamiento de su hijo(a) en el proceso de aprendizaje cuenta con su Agenda Escolar.

19. DERECHOS Y DEBERES DEL PADRE DE FAMILIA:

- Ser escuchado y tratado con respeto por el personal directivo, docente y administrativo.
- Ser informados en el desempeño y proceso formativo de sus hijos.
- Recibir de manera oportuna los horarios, calendarios, cronogramas y normas que regulen el funcionamiento general de la I.E.
- Ser atendidos por los profesores de sus hijos(as), de acuerdo con el horario de atención, ciñéndose estrictamente al mismo.

- e) Solicitar información en situaciones que se presenten en la institución, utilizando el conducto regular (auxiliar, secretaria, tutor(a)).
- f) Manifiestar a la Dirección sobre las sugerencias que permitan un mejor desarrollo de la labor educativa.
- g) Participar en las actividades organizadas por la institución en beneficio de la formación de sus hijos.
- h) Recibir orientación del departamento de psicología cuando lo requiera previa coordinación.
- i) Participar activamente en las charlas y actividades propiciadas por el Dpto. de Psicología y en la ESCUELA PARA PADRES, para poder mejorar su relación y convivencia familiar.
- j) Mostrar respeto y empatía con los miembros de la Comunidad Educativa, lo cual fortalecerá los lazos socioemocionales entre el docente, Padres de Familia y estudiantes

20. DEBERES DEL ESTUDIANTE

- k) Cumplir el reglamento interno del colegio.
- l) Respetar a la institución y sus principios, a su personal, su patrimonio y a sus compañeros de estudio.
- m) Presentarse a la I.E. aseado y uniformado.
- n) Asistir puntualmente a las clases, exámenes, reuniones y actividades que programe la I.E.
- o) Asistir a la I.E. con los útiles de trabajo necesarios debidamente presentados.
- p) Cumplir con las tareas y responsabilidades asignadas, presentándolas con orden y puntualidad a su profesor.
- q) Ingresar al aula en orden, ubicándose en su sitio, escuchar con atención las explicaciones del profesor y participar activamente en el desarrollo de la clase.
- r) Cumplir con las normas de convivencia escolar establecidas en el aula.
- s) Estudiar constantemente como parte de su desarrollo personal.
- t) Usar un lenguaje apropiado y cortés en todo momento.
- u) Cuidar el mobiliario, materiales e instalaciones de la institución.
- v) Cuidar sus objetos personales y respetar los de sus compañeros.
- w) Representar dignamente a la institución en cualquier actividad o certamen que se realice dentro o fuera de él.
- x) Presentar firmado por el padre y/o apoderado cualquier documento solicitado por la institución.
- y) Demostrar buen comportamiento dentro y fuera de la institución, procurando el decoro y prestigio de su persona, su familia y su Institución Educativa.

21. DERECHOS DEL ESTUDIANTE

- z) Ser respetado como persona.
- aa) Recibir una educación integral que desarrolle sus capacidades cognitivas, afectivas, sociales, artísticas y psicomotoras.
- bb) Ser atendido por el personal del colegio en los servicios que brinda y dentro del horario establecido de acuerdo a las normas específicas.
- cc) Recibir sus cuadernos, tareas y exámenes debidamente corregidos.
- dd) Participar en las actividades cívicas y patrióticas que organice el Jardín.
- ee) Expresar con respeto sus inquietudes en relación a asuntos de diversa índole.
- ff) Recibir asesoría psicológica cuando lo estime conveniente.
- gg) Ser informado respecto a su rendimiento escolar y recibir estímulos verbales y/o escritos de acuerdo a su rendimiento escolar.

22. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES:

Para el traslado de un estudiante el padre/madre y/o apoderado deberá llenar el FUT institucional dirigido al Director de la Institución, solicitando el traslado y adjuntando la Constancia de vacante emitida por la Institución Educativa de destino. Según sea el caso, deberá acompañar el recibo de pago para la emisión de Certificado Estudios y entrega de sus demás documentos, firmando el libro de cargo de entrega.

LA DIRECCIÓN.